

UN SILENCIO QUE ATURDE MUJERES BOLIVIANAS Y VIOLENCIA DOMÉSTICA

Sandra Buccafusca*

Resumen

En el marco del proyecto “Advancing the Rights of Female Migrants in Latin America and the Caribbean” radicado en la Universidad de Windsor, Canadá y que ejecuta el Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos (CEMLA) se han realizado entrevistas a mujeres bolivianas residentes en la Ciudad de Buenos Aires con el objetivo de contribuir al conocimiento de sus derechos civiles poniendo el énfasis en los migratorios y de género.

En las páginas que siguen nos concentraremos sólo en un aspecto de los tantos que han ido apareciendo en el transcurso del trabajo de campo. Nos referimos a las representaciones que construyen las mujeres bolivianas entrevistadas en torno de lo que entienden por violencia doméstica y que reconstruimos a partir de identificar las estrategias y discursos de las mujeres migrantes comparado con el de los y las representantes de las organizaciones no gubernamentales que fueron entrevistados/as.

Introducción

A fines de 2007 se inició, bajo la coordinación general de la Universidad de Windsor, Canadá, el proyecto “Advancing the Rights of Female Migrants in Latin America and the Caribbean”, con el objetivo de estudiar de manera comparada los derechos de las mujeres migrantes en Argentina, Chile, Costa Rica, México y República Dominicana. En el caso de Argentina, el estudio está siendo ejecutado por el Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos (CEMLA) y se centra en las mujeres bolivianas que residen en la Ciudad de Buenos Aires.

Entre algunas de las actividades desarrolladas se encuentran por un lado, entrevistas en profundidad a representantes de organizaciones no gubernamentales vinculadas directamente con la problemática en estudio y por otro lado entrevistas a mujeres bolivianas.

* Socióloga (UBA) y candidata a doctora en Sociología (UCA). Docente en la Universidad Nacional de Lanús y en la Universidad de Flores. Investigadora en el Centro de Estudios Migratorio Latinoamericano (CEMLA). Especialista en el área de migraciones y género.

En este escrito nos referiremos exclusivamente a un aspecto que resultó significativo a la hora de ponernos a pensar acerca de la violencia contra estas mujeres. Nos referimos a lo siguiente: mientras que las organizaciones abocadas a la defensa de los derechos de las migrantes insistían en destacar que entre la población femenina boliviana uno de las problemáticas de mayor gravedad es la violencia doméstica, tanto física como simbólica, las mujeres entrevistadas negaron sistemáticamente, salvo excepciones, situaciones vinculadas con dicha violencia aunque sí reconocieron haber atravesado y padecido violencia o diversas formas de abuso en el ámbito del trabajo remunerado.

Lo que en principio pudo parecer una mera contradicción entre actores sociales, tiene -en realidad- una contracara más profunda y dramática que se relaciona, en la mayoría de los casos, con la naturalización de la violencia doméstica y en otros, con la vergüenza que significa reconocer el padecimiento.

En las páginas que siguen analizaremos los dichos tanto de los y las representantes de las ONGs como de las mujeres en su propia voz, o para decirlo de otro modo, trataremos de interpretar las razones de su silencio.

Que decimos cuando decimos violencia

De manera breve encuadramos la conceptualización de la violencia siguiendo a María Luisa Femenías (2008:13) quien entiende que cuando sistemáticamente se desconocen, ignoran o transgreden los derechos de las mujeres estamos en presencia de situaciones de violencia, ya sea explícita física como por ejemplo, los golpes; explícita psicológica, como lo son los insultos o violencia implícita representada generalmente por todo tipo de descalificación.

En cualquier caso estamos frente a distintas formas de violencia que abarcan un amplio abanico de posibilidades, desde una de las menos perceptible como la descalificación hasta el extremo más dramático y grave que es la muerte. Sea cual fuere la forma de violencia siempre implica discriminación y segregación y remite a lo que la filósofa entiende como violencia patriarcal la cual opera en un nivel ideológico y simbólico (Femenías, 2008:14).

El planteo respecto de la violencia doméstica deviene del resquebrajamiento de la barrera que separa el espacio público del privado. Decimos esto porque, por lo menos hasta la década de 1960, los distintos actos que la expresaban eran considerados como particulares formas de relación personal varón-mujer. La relectura que inscribe

dicho vínculo como político recupera el concepto de dominación masculina y lo reconoce como una forma que tiene el varón de ejercer el poder.

Desde esta perspectiva, la autora no descuida el poder simbólico de la palabra. En tal sentido cita Wittgenstein cuando en su *Tractatus* dice: “los límites de mi lenguaje significan los límites de mi mundo”, de tal modo el discurso instituido constituye un a priori histórico “en tanto sustrato teórico-conceptual que genera un orden normal natural, invisibilizando la violencia” (Femeninas, 2008:39).

Otro sustrato teórico al que acudiremos para interpretar la discursividad de las mujeres entrevistadas es el concepto construido por Mario Margulis (1999: 9) “violencia encubierta”. Con él el sociólogo afirma que la violencia es un proceso conocido pero disimulado en el cual quienes son víctimas “no aceptan fácilmente hablar del tema o aun pensar en sus características”. Por el contrario esta forma de discriminación no es asumida como proceso que debe ser examinado y combatido. Dice Margulis (1999:11): “los entrevistados ubicados entre los discriminados o los discriminadores tienden a eludir la asunción de su rol en estos procesos y suelen recurrir a eufemismos y a estrategias de disimulo que suponen en la práctica obstáculos que el investigador debe superar”. Veremos luego que es exactamente esto lo que sucedió con nuestras entrevistadas. Nuestro obstáculo fue su reserva, su silencio aunque merced a que mostraron múltiples puntos de fuga pudieron ser interpretados como un grito ahogado.

Pero además adoptamos la idea de que toda violencia está delimitada por la cultura y por la estructura social logrando que las víctimas la naturalicen, la justifiquen y hasta la toleren. Dijo una de las mujeres líderes de una de las ONGs entrevistadas: “las mujeres son golpeadas por sus maridos, pero como tienen la cultura, nunca los van a denunciar”. Y ejemplifica reproduciendo palabras escuchadas con mucha asiduidad: “este es el marido que Dios me dio, es lo que me toca”.

Las organizaciones y la participación de las mujeres bolivianas

En nuestra investigación ocupó un lugar destacado el rol de las organizaciones que trabajan en pos de la defensa de los derechos de las mujeres en general y de las migrantes en particular.

Respecto de las organizaciones de mujeres bolivianas lo que pudimos reconocer, a partir de entrevistar a sus principales responsables, que no casualmente son mujeres, es que coinciden en resaltar que el tema principal para trabajar es la sensibilización y el (des)conocimiento de los derechos en general y los de la mujer en particular poniendo el énfasis en el reconocimiento de la violencia doméstica como delito. Lo

interesante es que quienes fundamentan estas necesidades son bolivianas que han sabido y saben ejercer sus derechos y se han hecho cargo de bloqueos histórico-culturales relacionados con la violencia que los varones bolivianos ejercen contra las mujeres bolivianas y que en varios casos han tomado la decisión de migrar en soledad, dejando a sus parejas en su lugar de origen e incluso a sus hijos, dando muestra de un grado importante de autonomía respecto de la capacidad de ejercer la toma de decisiones de manera independiente.

No obstante, es preciso que nos detengamos en este punto puesto que, insistimos, esta decisión, la de migrar, responde a una situación paradójica porque el proceso migratorio autónomo de estas mujeres puede generar dos situaciones. La primera, la más deseada, abrir nuevos espacios y nuevas posibilidades que favorezcan quebrar las barreras culturales basadas en el patriarcalismo y en los status sociales que éste genera. Pero una segunda situación también debe ser considerada: la decisión migratoria puede significar presiones y cargas psicológicas que convierten a ese nuevo espacio en una prisión que si bien está distante geográficamente del espacio familiar, está muy cerca en términos de responsabilidades y de funciones tradicionalmente definidas. Nos referimos a que si bien, las mujeres pueden migrar solas y esto puede significar un grado de autonomía importante para comenzar a pensarse como sujetas de derechos, también puede implicar un grado de presión muy fuerte respecto de todo lo que dejan en sus países de origen, incluso en términos de las decisiones que toman en el país de destino, si es que son ellas quienes las toman, por ejemplo en qué y cómo administrar el dinero que ganan. Esto lo hemos podido comprobar tanto en los discursos de las líderes organizacionales como en las mujeres bolivianas entrevistadas, en sus distintos niveles de instrucción, en sus distintas condiciones laborales, en sus distintas situaciones migratorias y en sus distintos estados civiles.

Por otra parte, uno de los “descubrimientos” de esta investigación tiene que ver con la particular relación que construyen las organizaciones entre violencia doméstica y participación de las mujeres. Esto es interesante porque al interior de la comunidad boliviana las formas de socialización se basan en reuniones de paisanos y paisanas¹ sobretudo alrededor de diversas festividades religiosas que favorecen la consolidación identitaria y cultural. Las convocatorias para este tipo de eventos son multitudinarias y se realizan a través de distintos medios: folletería que se reparte en los barrios con una densidad de población boliviana alta, a través del voz a voz y por radios de la comunidad.

¹ Así se llaman entre ellos y ellas. Es una forma de reconocimiento a su lugar de origen.

Sin embargo, a la hora de convocar específicamente a las mujeres para participar de otro tipo de reuniones, principalmente las relacionadas con la capacitación y la sensibilización respecto de sus derechos, las estrategias de comunicación deben variar si es que se pretende una concurrencia exitosa. En este sentido, recuperamos los dichos de algunas referentes organizacionales. Una de ellas nos cuenta su experiencia en un programa de radio de la comunidad boliviana en el barrio de Flores: “Si decimos que el hombre es machista y en la radio tenemos una charla sobre violencia no van a venir. Lo hicimos muchas veces y no vienen. Las mujeres no van porque el hombre las guarda”.

Otra plantea en la misma línea: “La gente (en referencia a las mujeres) no viene cuando se le convoca. Pensamos en organizar pequeños grupos en las mismas villas, en los lugares donde ellas viven y así tener una líder, una referente”. Esta estrategia es una de las más utilizadas por las organizaciones y se basa en la siguiente premisa: para la mayoría de las referentes sólo se puede construir conciencia en relación con la necesidad de hacer frente a la violencia naturalizada a partir de trabajar con grupos pequeños de mujeres que no tienen que ir a la organización. La organización va hacia ellas y el criterio que adoptan en esas reuniones pequeñas es lograr que surja una líder que mantenga el grupo unido y que sea la que mantenga el contacto con la organización mayor que es la que la capacita en temas relacionados con los derechos y la violencia doméstica. De este modo, la sensibilización y capacitación es posible, ya que la líder replica en el grupo la información que obtiene y no llaman la atención de los varones que resisten a que las mujeres participen de este tipo de actividades.

En cualquier caso, lo que se pone en evidencia es la necesidad de trabajar en red, agrupadas y organizadas. Las referentes tienen plena conciencia tanto de la necesidad como de la dificultad de trabajar contra la violencia doméstica debido a su naturalización. Nos dice una de ellas: “a partir del servicio social aparecen expresiones de situaciones de violencia doméstica. Autoridades del consulado (de Bolivia) me han hablado de estas cuestiones, líderes de la comunidad boliviana me han hablado también de la naturalización del tema de la violencia”. En cambio, en otro tramo de la entrevista reconoce que en el varón el tema no está tan claro, en tal sentido reproduce una afirmación masculina: “la mujer tiene que servir al varón, entonces si yo llego a las dos de la mañana con un amigo a tomar y la mujer está durmiendo le digo: levántate y atiéndenos y punto”.

En esta misma perspectiva una líder boliviana asegura convencida: “la mujer no tiene que estar sometida al mando del marido. Hay mujeres que están muy sometidas al marido. Sufren violencia y no denuncian, hay cosas graves que pasan”.

Por otra parte, lo que plantean la mayoría de las entrevistadas es que sufren una doble discriminación, ergo, un formato doble de violencia oculta: “A nosotros lo que más nos duele es la discriminación hacia nosotras como mujeres y hacia nuestros hijos. Al ser migrantes somos doblemente discriminadas. En algunos casos ya nuestras parejas son violentas y muy machistas y no dejan que expresemos lo que sentimos”. Por lo tanto, lo que observamos es que como consecuencia de la violencia doméstica las mujeres no pueden tampoco defenderse de otras formas de discriminación vinculadas, en el caso de las bolivianas a la xenofobia y sus efectos en el ámbito laboral, esto es a distintas formas de sobreexplotación y violación de derechos laborales básicos.

Es muy interesante el comentario que hace una referente organizacional cuando se le pregunta sobre los logros y obstáculos de su tarea. Nos dijo respecto de los éxitos: “Haberle abierto los ojos a las mujeres, haber dicho “no estamos solas”. Ellas han escuchado en la radio y saben que no están solas, que hay leyes que amparan a las mujeres y los niños, así en violencia como en discriminación. Eso y que los hombres han parado un poco su machismo. Antes decían que las mujeres eran para la casa, para cocinar. Ahora tienen un poco de pudor y no lo dicen. Esos serían los logros”. En relación con los obstáculos plantea: “Que no nos mandan a las señoras, que es lo que quisiéramos (en referencia a lo que deberían hacer los varones)”.

Sin embargo, en sus dichos se destaca que tampoco han quebrado el discurso androcéntrico que instala al varón en el espacio de la decisión respecto de permitir que la mujer concurra a una reunión que no sea religiosa.

Por otra parte, a pesar de que el grado de concientización de las representantes es elevado no les resulta posible aun saltar la barrera del trabajo de asistencia en el que se entremezcla la necesidad material de las mujeres bolivianas con la discriminación y la violencia que padecen. A riesgo de caer en un lugar común, evidentemente la emergencia económica se les impone sobre la necesidad de encarar tareas vinculadas con la defensa de los derechos.

En cualquier caso, el trabajo de estas organizaciones está indicando que al salir al espacio público como actoras colectivas, al organizarse e intentar articular sus demandas con otras organizaciones y con el Estado han reconocido la existencia de un espacio nuevo de negociación debido a que han logrado ubicar la problemática de la violencia contra las mujeres por fuera de la lógica tradicional, de la relación personal varón-mujer y a partir de ello, instalarse en un espacio que permite prevenir e intervenir a nivel institucional en cuestiones de violencia. Tal vez, sin notarlo, han visibilizado a la mujer boliviana como sujeta de derechos, a pesar de reconocer que

sus márgenes de acción son aún muy limitados. Efectivamente, como una de las líderes nos dice “nos queda todo por hacer”.

La voz de las mujeres bolivianas

“- ¿Vos pensás que en tu país las mujeres son discriminadas?

- si, si. Por el machismo o por el regionalismo.

- Contáme un poco.

- Si, el machismo lo típico. Incluye violencia, violencia de todo tipo, verbal, física. Es así, incluso en la misma calle tu puedes ver que un hombre le pega a una mujer lo más tranquilo. En mi ciudad siempre somos a defendernos pero la mujer misma termina aceptando y pidiendo que no te metas porque es su marido y le puede pegar, una cosa así”.

Este caso, con unos pocos más, son las excepciones que se presentaron en el trabajo de campo ya que frente a las distintas preguntas sobre violencia y sobre discriminación, casi el total de las cincuenta entrevistadas respondió no padecerla ni haberla padecido nunca ni en Bolivia ni en Argentina.

Suponiendo que era posible esta reacción teniendo en cuenta en principio el planteo de Marguilis que alude a la violencia encubierta que padece esta población y sabiendo que las organizaciones de mujeres nos habían anticipado que la violencia doméstica era el mayor problema que tenían en relación con su forma de abordaje para trabajar la sensibilización y concientización, en las entrevistas decidimos abordar el tema desde dos perspectivas: de manera directa preguntando si sufrían algún tipo de maltrato y/o abuso y de manera indirecta, preguntando acerca de los derechos. Específicamente a través de una de las preguntas nos propusimos indagar acerca de qué derechos creían tener en sus hogares. Las respuestas fueron sumamente ilustrativas porque expresan más deseos que situaciones concretas y efectivas.

Veamos una de ellas en la que se hace referencia concreta a situaciones de violencia simbólica pero en casos ajenos, no propios: “En mi casa, bueno ... yo tengo derecho a que mi marido me trate bien, como una mujer, como lo que soy, no como la empleada, como hay veces los hombres nos tratan, quieren que seamos sus empleadas pero no se fijan también que nosotras somos mujeres, necesitamos cariño, amor, ellos vienen se sacan los zapatos, o sea en mi caso no es así pero he visto”.

En general, las mujeres entrevistadas que han reconocido la existencia de violencia doméstica y discriminación tienen altos niveles de educación formal. Una profesora de música nos dice que si bien en Argentina las mujeres son discriminadas, lo son aun más en Bolivia. Lo interesante es que cuando le preguntamos por qué las

discriminan nos respondió: “Por ser mujer, y por tener que estar dentro de casa. Por ejemplo acá no, acá tiene más derechos como...a veces, como que las mujeres en Argentina hacen más cosas que el hombre, digamos. Es más, ya los han superado a los hombres, las mujeres”.

En esta misma línea otra mujer con estudios universitarios incompletos nos cuenta refiriéndose a la situación en Bolivia: “Los hombres son muy machistas allá. Muy machistas. La mujer debe de estar en la casa y no tiene más nada que hacer, cuidar a los hijos y cocinar”.

Un último caso significativo. Una joven madre de tres hijos nos dice: “me discriminan porque soy mujer, porque mi palabra casi no vale mucho. Y los hombres ... y ... bueno ...porque soy mujer”.

Creemos que lo que estos comentarios evidencian es el entramado patriarcal en el cual estas mujeres tratan de desarrollarse, en un marco caracterizado por violencia simbólica y que genera formas de sumisión femenina a la dominación masculina.

Todas estas situaciones explicitadas nos remiten a lo que Garrido (2009:54) reconoce como comportamientos invisibles de violencia y dominación que los varones reproducen de manera permanente en la vida cotidiana y que denomina, siguiendo a Sloam y Reyes Jirón “micromachismos”. Estos son “la cotidianeidad de la existencia, se explica por la necesidad de los varones de sostener y mantener la supremacía androcrática, o masculina” y si bien para las mujeres entrevistadas esta cotidianeidad es más común en Bolivia que en Argentina al mismo tiempo plantean que sucede porque son mujeres, aspecto que, evidentemente no cambia, aunque cambien de país de residencia.

La misma línea interpretativa sigue Fernández Micheli (2008:275) cuando propone el concepto de violencia psicológica construido por Marie-France Irigoyen: “la violencia psicológica comienza cuando ya hay desigualdad entre las partes. No se trata de un acontecimiento aislado, sino de un estilo continuado”. Seguimos esta lectura de la violencia ya que nos permite explicar por qué las mujeres que explicitan la existencia de violencia doméstica y de discriminación son excepcionales. La combinación de vergüenza y naturalización son las que producen la negación y el silencio al interior de una situación que forma parte de una realidad objetiva y subjetiva totalmente instalada desde sus ancestros.

Por ello es que la percepción general, confirma la perspectiva de Margulis ya que lo que observamos es que cuando les preguntamos sobre aspectos vinculados con su vida privada se incomodan, se llaman a silencio. Esto se vuelve evidente no sólo porque callan sino por los movimientos de sus cuerpos: se acomodan en la silla, se tocan el pelo o pierden la mirada en el piso o el horizonte. Las respuestas si bien

siempre son acotadas y las voces suelen ser de bajo volumen se tornan reservadas, dejan de ser inmediatas, repreguntan (“¿cómo a qué tengo derecho?”, “¿maltrato?”, entre otras), como una forma de darse más tiempo para pensar que deben responder.

¿Qué provoca este cambio en la discursividad?. Entendemos que algunos temas avergüenzan pero que también tiene que ver con la represión que significa saber qué tienen que contestar y sin embargo deciden callar.

Pensamos que esta actitud se relaciona con lo que Fernández Micheli (2008:270) denomina “patriarcado por consentimiento” por el cual “las personas mismas (varones y mujeres) buscan cumplir con los mandatos o estereotipos de género que la sociedad les impone, sea gracias a los medios de comunicación, sea gracias a la escuela, los roles familiares, entre otros”. De cualquier modo esta forma patriarcal no significa que la mujer se vuelve cómplice de la dominación masculina, sino, por el contrario, limita su capacidad de observarse a sí misma y de mantener distancia física y emocional frente a los conflictos (F. Micheli, 2008:279). Entendemos que es fundamentalmente esta incapacidad lo que bloquea su discurso. Evidentemente enfrentarlas con su propia subjetividad a partir de las preguntas fue una experiencia muy fuerte para ellas. Si bien, cada una de las mujeres es una mujer particular se evidencia lo que plantea Garrido (2009: 56) siguiendo a León: “en la relación familia y género es decisivo señalar que las jerarquías de género son creadas, reproducidas y mantenidas día a día a través de la interacción de quienes integran el hogar”. Podríamos, en tal sentido preguntarnos: ¿cómo regresan estas mujeres entrevistadas a sus hogares luego de escucharse decir que son víctimas de violencia doméstica?, ¿es este otro motivo que explica su silencio?.

En cuanto a la pregunta acerca de a qué tienen derecho las sorprende: ¿en mi casa?. Repreguntan, “no se ... derecho a mis hijos y en una parte también a poner autoridad”.

Las dudas fueron recurrentes: “No sé ... derecho de... ¿qué te puedo decir de mi casa? ... a poder opinar dentro de mi hogar y poder decir las cosas que se tienen que cambiar dentro del hogar, por ejemplo, no siempre preguntarle al esposo ... Eso”.

Otra comenta risueña: “Tengo derecho a gritar, tengo derecho a bailar, a estar, a entrar y salir cuando yo quiera. Tengo ese derecho”.

Algunas respuestas aluden a la alimentación: “a elegir la comida, a elegir el menú”.

Son las mujeres más jóvenes las que en general plantean que en la casa tienen derecho a todo, pero esta respuesta se va repitiendo a medida que las entrevistamos y se va tornando vaga y evasiva: “Tengo derecho a todo” termina siendo no sé a qué tengo derecho o lo que es más, no sé qué es un derecho.

El análisis de los comentarios de las mujeres entrevistadas nos remite a los postulados de Femeninas (2008: 23) porque en casi todos los casos nos permiten pensar la relación de pareja a partir del principio de libre asociación por el cual “nadie debe ser obligado a asociarse a cierto grupo, partido, organización gremial, etc. si no desea hacerlo”, principio desde el cual Femeninas reconoce el inicio de la violencia. Este principio incluye a la pareja o esposo de la mujer. Ahora bien, en tanto “que la libre asociación es un derecho que ejerce cualquier sujeto de derechos”, dice la autora, como contrapartida se debería aceptar la libre desasociación. Sin embargo, esto no resulta tarea sencilla a la hora de lidiar con el deseo que una mujer víctima de violencia puede tener para irse de esa situación y con el peso que ejerce sobre ella la tradición, la cultura, incluso la religión. Dice Femeninas “nadie puede desasociarse de ser negro, mujer, indio o judío porque aunque pudiera de hecho hacerlo en un momento dado, los efectos de la discriminación histórica previa pesa en la construcción de la propia subjetividad”. Efectivamente esto es lo que sucede con las mujeres entrevistadas, en principio ninguna de ellas puede desasociarse de haber nacido en Bolivia con todo lo que esto implica en términos culturales e ideosincráticos. Por lo tanto podemos comprender que para estas mujeres, como dijimos renglones arriba, el ejercicio de sus derechos sea más un deseo que una meta a alcanzar y que incluso, en su fantasía, sea más factible realizar ese deseo en Argentina que en su país de origen. Porque, un aspecto a tener en cuenta es que para muchas de ellas el hecho de ser migrantes les ha permitido, de alguna manera, la disociación. Vemos los comentarios de una entrevistada: “en Bolivia no se trabaja, la mujer no trabaja (...). Y la mujer es la ama de casa, como se dice. Yo también lo sería”. De modo que lo que esta mujer evidencia es que la decisión migratoria la disoció de una situación en su país de origen que podría definirse como predestinada.

Otra consecuencia que pudimos distinguir en relación con esta forma histórica de construir la subjetividad es que a las mujeres entrevistadas, en general, les costaba distinguir entre derecho y obligación.

Veamos dos de los casos en los que esta dificultad resultó muy evidente. Se trata de mujeres que tienen estudios secundarios. Una dice: “tengo derecho a no discriminar” y la otra reflexiona: “A ver ... a ..., derecho a tratarles bien; sí les trato bien; a mi me quieren mucho porque...mis sobrinos, mis hermanos, me quieren mucho porque yo soy una persona buena, y siempre he sido así, hasta con mis vecinos acá trato de llevarme bien”.

Si bien, al comienzo esta dificultad podía relacionarse con el nivel de instrucción alcanzado por las mujeres, cuando entrevistamos a las que habían completado estudios secundarios e incluso tenían estudios universitarios incompletos reconocimos

la misma dificultad, por lo tanto, esta confusión entre derecho y obligación puede ser analizada si se comprende el modo en que los varones y las mujeres se constituyeron identitariamente y cómo a partir de esta forma de identificación construyeron un modo de ver el mundo objetivo y natural en el cual la mujer ocupa el lugar de las obligaciones maternal, reproductiva y privada (Femeninas, 2008:24). En este sentido fueron socializadas y en este único sentido pueden pensarse: con obligaciones y sin derechos.

Algunas reflexiones finales

Durante todo el proceso de campo que incluyó entrevistas a cincuenta mujeres inmigrantes bolivianas que residen en la Ciudad de Buenos Aires no hemos encontrado ningún caso de una mujer que se haya reconocido como víctima de la violencia doméstica aunque en la situación de entrevista, los profundos silencios, las dudas frente a cómo responder una pregunta y en muchos momentos la profunda tristeza de la mirada nos ha develado mucho más que las palabras.

Desde estos silencios, bien por desconocimiento, bien por vergüenza, bien por la sorpresa que significa escuchar en la voz de otra mujer, en este caso la investigadora, palabras tales como violencia, maltrato, abuso, discriminación, todas ellas que desenmascaran situaciones que están naturalizadas y estereotipadas como la única forma de relación varón-mujer.

Se vuelve evidente el planteo realizado por las organizaciones de mujeres cuando afirman que uno de los problemas más graves es la violencia doméstica. Ahora bien, estas mujeres líderes que también son bolivianas están representando a un colectivo y en estos términos, se sienten habilitadas y sobretodo protegidas por la institucionalidad que les otorga el cargo que ocupan. ¿Qué dirían si fueran entrevistas como mujeres anónimas, como esas cincuenta mujeres a las que entrevistamos durante los meses de junio y julio de 2009? Porque estas mujeres no se sintieron amparadas ni siquiera en el anonimato. La vergüenza social que significa reconocer la violencia en el ámbito doméstico les impidió poner en palabras su cotidianeidad, visibilizarla como un problema y no como una tradición cultural, consecuentemente, inmodificable e inalterable. De este modo, desde el silencio han puesto el límite a su propia realidad.

Entonces y coincidiendo con Soledad García Muñoz (2008:75) si bien estas mujeres cuentan con herramientas legales para defender sus derechos no significa que sepan acerca de ellas y de su aplicación. Esto lo hemos podido comprobar no sólo en el caso de las mujeres entrevistadas sino también en las mujeres líderes de las

ONGs. La diferencia radica en que entre éstas últimas, si bien hay un conocimiento mayor en términos comparativos, si recordamos que entre las mujeres el desconocimiento parte de no saber qué es un derecho, el alcance de las organizaciones resulta todavía muy limitado en términos de incidencia y articulación de políticas junto con el Estado. Un Estado que si bien, ha adherido a las principales normativas de carácter internacional y las ha incluido en su Constitución no ha demostrado aun voluntad, en los distintos gobiernos, de generar sistemáticamente políticas públicas que permitan superar los dignos voluntarismos de las organizaciones que defienden los derechos civiles de las mujeres migrantes en general y de las bolivianas en particular.

Sin embargo, coincidimos con Fernández Micheli (2008:287) cuando afirma que “la conformación de colectivos de mujeres organizados para reivindicar sus derechos es una forma de resistencia y ejercicio de una ciudadanía activa, que debe ser reconocida y valorada por la sociedad”.

BIBLIOGRAFÍA

Femenías, María Luisa (2008): Violencia contra las mujeres: urdiembres que marcan la trama. En: Aponte Sánchez, Elida y Femeninas, Maria Luisa (compiladoras): "Articulaciones sobre la violencia contra las mujeres". La Plata: Editorial de la Universidad de La Plata, pp. 13-53.

Fernández Micheli, Silvia (2008). Violencia contra las mujeres: ¿descifrando una realidad?. En: Aponte Sánchez, Elida y Femeninas, Maria Luisa (compiladoras): "Articulaciones sobre la violencia contra las mujeres". La Plata: Editorial de la Universidad de La Plata, pp. 267-290.

García Muñoz, Soledad (2008). Combatir la violencia y la discriminación contra las mujeres con la CEDAW, su Protocolo y la Convención de Belém do Pará. En: Aponte Sánchez, Elida y Femeninas, Maria Luisa (compiladoras): "Articulaciones sobre la violencia contra las mujeres". La Plata: Editorial de la Universidad de La Plata, pp. 75-111.

Margulis, Mario y Urresti, Marcelo (1999). La racialización de clases en "La segregación negada". Editorial Biblos. Buenos Aires, pp. 3-24.

Artículos en Internet

Garrido, Beatriz (2009): "La violencia contra las mujeres. Un análisis a través de la producción teórica feminista".
En: http://www.filo.unt.edu.ar/centinti/cehim/cehim_publicacion.htm. Fecha de acceso a la página: 10 de julio de 2009.